LITORALPRESS

Fecha: 18-07-2025
Medio: La Estrella de Antofagasta
Supl. : La Estrella de Antofagasta
Tipo: Noticia general
Título: **Prohíben el funcionamiento de siete locales del Festival de Luces**

Pág. : 4
Cm2: 198,9

Tiraje: 6.200
Lectoría: 28.739
Favorabilidad: No Definida

Prohíben el funcionamiento de siete locales del Festival de Luces

FOTO: SEREMI DE SALUD

DENUNCIA SE DIO TRAS UN CUADRO DE ENFERMEDAD INTESTINAL

El seremi Salud de la región, Alberto Godoy confirmó esta semana la prohibición de funcionamiento de siete locales de expendio de alimentos del "Festival de Luces" de Tianfu, instalados en el recinto ferial de Exponor, sector norte de Antofagasta.

La medida fue aplicada luego de una fiscalización gatillada por una denuncia ingresada en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias de la Seremi (OIRS), que refirió el consumo de alimentos en el recinto por parte de una familia que posteriormente presentó cuadros de enfermedad intestinal.

La autoridad precisó que los locales presentaban falencias como la ausencia de lavamanos en áreas de elaboración; productos cocidos perdiendo calor y alimentos crudos a temperatura ambiente sin cadena de frío, compartiendo espacios y generando riesgos de contaminación cruzada.

A ello, se agrega manipuladores de alimentos con uñas largas, esmalte, anillos y pulseras. Esto, además de la elaboración de masas en trastienda donde se almacenan cajas apiladas de alimentos, presencia de palomas, lavaplatos con grasa y restos de alimentos colapsando el desagüe. Se constató la presencia de alimentos vencidos en idioma chino, ausencia de baños propios para los manipuladores y una gran cantidad de cigarrillos en el área de manipulación de alimentos. A raíz de estas falencias se dio inicio de un sumario a la productora Producciones Hanyu Internacional SPA, cuya sanción podría variar entre un décimo y las 1.000 UTM.